

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

39

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Atención a personas adultas con discapacidad intelectual afectadas de trastornos del espectro del autismo (2 lotes)”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: 913 925 728, Área de Contratación.
 - Información Pliego Técnico: 913 925 474, Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.
 5. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 6. Dirección de Internet del “perfil de contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: AM-001/2024 (A/SER-008549/2023).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Acuerdo Marco.
 - b) Descripción: El Acuerdo Marco tiene por objeto la determinación de las condiciones de la gestión del servicio de atención en centro de día y en centro residencial con atención diurna a personas adultas dependientes mayores de 18 años con discapacidad intelectual afectadas de trastorno del espectro del autismo, definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) en el que se especifican las necesidades administrativas a satisfacer mediante el Acuerdo Marco y los factores de todo orden a tener en cuenta, así como establecer el procedimiento para su prestación, mediante contratos basados en este acuerdo.

Las plazas adjudicadas en el presente Acuerdo Marco, una vez concertadas en virtud de los contratos que de él se deriven, quedarán integradas dentro de la Red Pública de Centros de Atención a personas adultas con discapacidad, dependiente de la Dirección General con competencias en materia de atención a personas con discapacidad (en adelante, la Dirección General), de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social (la Consejería).

A estos efectos, los centros de día y los centros residenciales con atención diurna para personas adultas con discapacidad intelectual afectadas de trastornos de espectro del autismo se conciben como equipamientos sociales destinados a proporcionar a las personas usuarias una atención especializada y habilitación personal y social, mediante programa individualizado consensuado, al que se responda por medio de un conjunto de actividades, gestión de oportunidades y apoyos, que contribuyan a conseguir resultados significativos, en su bienestar, participación y, en general, en su calidad de vida.

- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí.
 - Lote 1: Atención en centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual afectadas de trastornos del espectro del autismo.
 - Lote 2: Atención en centro residencial con atención diurna a personas adultas con discapacidad intelectual afectadas de trastornos del espectro del autismo.
- d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución/entrega: 4 años (48 meses), desde el día siguiente a su formalización.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
- i) CPV (referencia de nomenclatura):
 - Lote 1: Código CPV: 85312000-9 “Servicios de asistencia social sin alojamiento”.
 - Lote 2: Código CPV: 85311000-2 “Servicios de asistencia social con alojamiento”.
- j) Compra pública innovadora: no.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:
 - Oferta económica: 49 puntos.
 - Criterios de calidad evaluables de forma automática: 51 puntos.
- 4. Valor estimado del contrato:
 - Lote 1: Centro de día: 25.093.224,00 euros.
 - Lote 2: Atención residencial y diurna : 49.612.053,60 euros.
 - Total valor estimado: 74.705.277,60 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - Lote 1: Atención en centro de día:
 - Plaza ocupada/día 84,66 euros.
 - 4 por 100 IVA: 3,39 euros.
 - Importe total: 88,05 euros.
 - Lote 2: Atención en centro residencial con atención diurna:
 - Plaza ocupada/día 141,49 euros.
 - 4 por 100 IVA: 5,66 euros.
 - Importe total: 147,15 euros.
- 6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: No procede.
 - Definitiva para los contratos derivados: 5 por 100 del importe sin IVA del contrato derivado adjudicado en cada centro.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 27 de junio de 2023.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: No.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: A las 10:00 horas del día 12 de julio de 2023. Los interesados en asistir de forma telemática a este acto, deberán solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a contratacion@madrid.org con una antelación mínima de 48 horas, indicando el nombre del licitador o entidad y de la persona participante. Sólo se admitirá un representante por licitador.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
 - Lote 1: 1.123 euros.
 - Lote 2: 1.877 euros.

Los gastos de publicidad de la licitación se prorratearán entre los adjudicatarios del Acuerdo Marco en proporción a las plazas adjudicadas.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 26 de mayo de 2023.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres:
 - Sobre número 1 “Documentación Administrativa”.
 - Sobre número 2 “proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática”.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en las cláusulas 29, 30 y 31 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.
 - Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
 - Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 24 de mayo de 2023.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/9.192/23)

